


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2258916274		

**No. GS-2025- -ESGON / SUDIE – 20.1**

El Espinal, 26 de octubre de 2025

Señora mayor  
 NOHELIA ROJAS DURAN  
 Directora (E) Escuela de Policía Provincia de Sumapaz  
 Calle 19 No. 50-24 B/ Gran Colombia  
 Fusagasugá - Cundinamarca

**ASUNTO:** informe de supervisión **orden de compra 152424 del 26/09/2025**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/09/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>26/10/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-008350-ESSUM del 26 de septiembre de 2025, el señor coronel JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, designó como supervisor y con funciones para el proceso contractual No. PN ESSUM MIC GA 058 2025 - orden de compra 152424, al suscrito IJ. HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

➤ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

➤ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **00**

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>Orden de compra 152424 del 26/09/2025</b>	
<b>Objeto del Contrato /</b>	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS DIFERENTES LABORES QUE DESARROLLA EL GRUPO LOGÍSTICO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ"	
<b>Contratista</b>	FERRICENTROS	
<b>Representante legal</b>	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO	
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 7.835.515,00	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 7.835.515,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta es de siete (07) mes, que de acuerdo a lo tipificado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciará con la fecha de aprobación de la garantía única y la constitución del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado por la ordenación del gasto. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	26 de septiembre del 2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del</b>	26 de octubre de 2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	Ninguna	
<b>Modificatorios</b>	Ninguna	
<b>Prórrogas</b>	Ninguna	
<b>Otros</b>	Ninguna	

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**

**1.1 Acciones adelantadas:**


El 02 de octubre de 2025, se tomó contacto telefónico y a través de mensajería instantánea WhatsApp en el número celular 3107938526, con el señor Yeferson Camilo Calderón Ramos, contacto principal de la empresa Ferricentros, con quien se coordinó y confirmó de la disponibilidad de lo concerniente a la OC. 152424, a quien se le confirmó el código PCI 16-01-03-D08 Escuela Provincia del Sumapaz, para efectos de facturación.



El 14 de octubre de 2025, mediante contacto con el asesor Yeferson Camilo Calderón Ramos, contacto principal de la empresa Ferricentros, se realizó la recepción de los elementos correspondientes a la orden de compra 152424. Se recepción según remisión 269452 de fecha 04/10/2025. De igual manera, en coordinación con el señor intendente jefe Diego Armando García Villanueva, Almacenista ESSUM, se diligenció el formato 1L-FR-0095 de recepción de bienes, por medio del cual se describen los siguientes elementos:

<p><b>Figura 3 de 3</b> REALIZAR ENTREGA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES Código: 1L-FR-0095 Fecha: 28/03/2024 Versión: 1</p> <p><b>RECEPCIÓN DE BIENES</b> POLICÍA NACIONAL</p> <p>ESCUOLA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ INTERCOMUNICACION BOGOTÁ</p> <p>Requisito de bienes: No 044 /ARLDF-GRLEO</p> <p>Ciudad y Fecha: Fuzorguagá, 14 de octubre de 2025 Hora: 9:50 horas Lugar: Escuela de Policía Provincia de Sumapaz</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE APORTA LA ENTREGA DEL BIEN</b></p> <p>Siendo las 09:50 horas de 14 de octubre de 2025, en el almacén de Intendencia, el señor Intendente jefe DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA, me acompaña al almacén de Intendencia, el señor Intendente jefe HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ como superior de la orden de compra No 152424, con el fin de verificar la recepción de los bienes relacionados en la orden de compra anteriormente mencionada, el 14 de octubre de 2025, en el día 28 de septiembre de 2025, realizado con la empresa FERRICENTROS, los cuales son enviados por empresa transportadora y está a su vez con el plan de compra del 04/10/2025, para lo cual se verifican los documentos que aportan la entrega, constando que según el documento enviado y registrado, así como se verifican los documentos y sus cantidades.</p> <p>Orden de compra 152424 de fecha 04/10/2025 Almacén No. 044 de fecha 04/10/2025</p> <p>Plazo de ejecución de la orden de compra 28 días hábiles a contar del día de la emisión de la orden de compra.</p> <p><b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> ENTREGA Y SALIDA DE BIENES, INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS DIFERENTES LABORES QUE DESARROLLA EL GRUPO LABORAL DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ.</p> <p><b>RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ORDEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>NUMERO DE CONTROL DEL BIEN</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> <td>INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS</td> <td>1.000</td> <td>1.000</td> <td>ESSUM</td> <td>4.000.000,00</td> <td>4.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ORDEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE CONTROL DEL BIEN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	RECURSOS PROPIOS	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS	1.000	1.000	ESSUM	4.000.000,00	4.000.000,00	<p><b>Figura 3 de 3</b> REALIZAR ENTREGA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES Código: 1L-FR-0095 Fecha: 28/03/2024 Versión: 1</p> <p><b>RECEPCIÓN DE BIENES</b> POLICÍA NACIONAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS</td> <td>2</td> <td>1.000.000,00</td> <td>2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS</td> <td>3</td> <td>1.466.667,00</td> <td>4.399.999,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL:</td> <td></td> <td></td> <td>6.399.999,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega Parcial: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>Entrega Total: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>Los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p>El proveedor cumple con el registro contractual: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> El contratista hace entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones requeridas en el plan de compra.</p> <p>El contratista se compromete a su debido cumplimiento de la obligación de conformidad con el sistema de gestión de la recepción así como el tiempo en el que se compromete a la recepción.</p> <p><b>COMPROMISOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El receptor de conformidad que se compromete a hacer llegar el recibido a satisfacción al grupo de control para el registro de la cuenta, en el momento de recibir los bienes, en cumplimiento del plan de recepción de la orden de compra.</li> <li>Los materiales que laboran en el almacén de Intendencia serán los reconocidos de la recepción de los bienes de acuerdo a la especificación establecida en el contrato, como la elaboración de un inventario de bienes en el sistema SAP.</li> </ul> <p>REQUISITO CUMPLIDO DE <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ CATEGORÍA _____</p> <p>REQUISITO INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____</p>	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS	2	1.000.000,00	2.000.000,00	2	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS	3	1.466.667,00	4.399.999,00	TOTAL:				6.399.999,00	<p><b>Figura 3 de 3</b> REALIZAR ENTREGA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES Código: 1L-FR-0095 Fecha: 28/03/2024 Versión: 1</p> <p><b>RECEPCIÓN DE BIENES</b> POLICÍA NACIONAL</p> <p>REQUISITO CUMPLIDO DE <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ CATEGORÍA _____</p> <p>REQUISITO INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____</p> <p><b>RECEPCIONADO PÚBLICA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OR.</th> <th>APELLIDO Y NOMBRES</th> <th>UNIDAD</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA</td> <td>ESSUM</td> <td>ALMACENISTA DE INTENDENCIA</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</td> <td>ESSUM</td> <td>SUPERVISOR DE BIENES DE COMPRA</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	OR.	APELLIDO Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA	1	DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA	ESSUM	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	[Firma]	2	HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ESSUM	SUPERVISOR DE BIENES DE COMPRA	[Firma]	<p><b>Ferricentros S.A.S</b> NIT: 809237412-1 AV. CARACAS 14-26 TEL: 651 12 12 BOGOTÁ</p> <p>REQUISITO CUMPLIDO DE <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ CATEGORÍA _____</p> <p>REQUISITO INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____</p> <p><b>RECEPCIONADO PÚBLICA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OR.</th> <th>APELLIDO Y NOMBRES</th> <th>UNIDAD</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA</td> <td>ESSUM</td> <td>ALMACENISTA DE INTENDENCIA</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</td> <td>ESSUM</td> <td>SUPERVISOR DE BIENES DE COMPRA</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table> <p>REQUISITO CUMPLIDO DE <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ CATEGORÍA _____</p> <p>REQUISITO INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NÚMERO _____</p>	OR.	APELLIDO Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA	1	DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA	ESSUM	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	[Firma]	2	HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ESSUM	SUPERVISOR DE BIENES DE COMPRA	[Firma]
ITEM	ORDEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE CONTROL DEL BIEN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																														
1	RECURSOS PROPIOS	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS	1.000	1.000	ESSUM	4.000.000,00	4.000.000,00																																																														
REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																																	
1	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS	2	1.000.000,00	2.000.000,00																																																																	
2	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS	3	1.466.667,00	4.399.999,00																																																																	
TOTAL:				6.399.999,00																																																																	
OR.	APELLIDO Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA																																																																	
1	DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA	ESSUM	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	[Firma]																																																																	
2	HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ESSUM	SUPERVISOR DE BIENES DE COMPRA	[Firma]																																																																	
OR.	APELLIDO Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA																																																																	
1	DIEGO ARMANDO GARCÍA VILLANUEVA	ESSUM	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	[Firma]																																																																	
2	HUGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ESSUM	SUPERVISOR DE BIENES DE COMPRA	[Firma]																																																																	



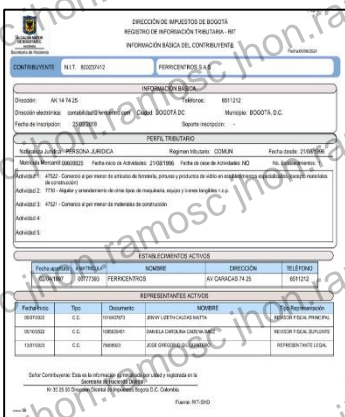
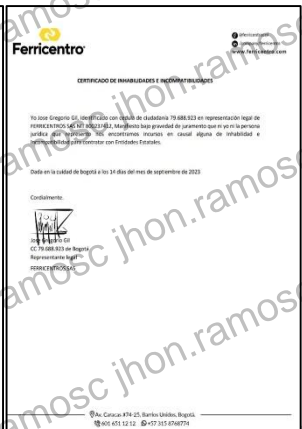
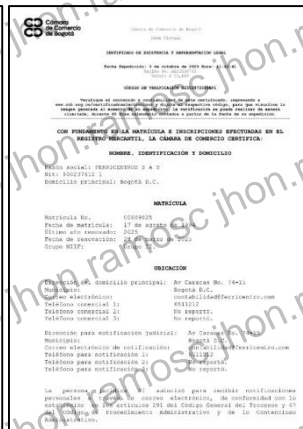
Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El 17 de octubre de 2025, en coordinación con el señor Jefferson Camilo Calderón, allegó la documentación para adelantar la facturación correspondiente a la orden de compra 152424, desde el correo [camilo.calderon@ferricentro.co](mailto:camilo.calderon@ferricentro.co), así mismo desde el correo [julian.palomo@ferricentro.com](mailto:julian.palomo@ferricentro.com), se anexó documentación subsiguiente como aporte a la consolidación de la información para generar el recibido a satisfacción, archivos enviados al correo institucional [hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co](mailto:hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co), así:




**1. Documentos anexos por el proveedor**

- Cédula del representante legal
- Certificación revisora fiscal ferricentros
- Cámara y comercio
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidades
- Registro de información tributaria
- Registro único tributario
- Planilla de aportes parafiscales
- Prefactura pedido 415100



CONTRIBUYENTE	NIT	FECHA DE EMISIÓN	VALOR TOTAL	VALOR IVA	VALOR RETENIDO	VALOR PAGA
FERRICENTRO S.A.S.	9000000000000000000	12/03/2021	1000000000000000000	1000000000000000000	1000000000000000000	1000000000000000000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
...	...	...	...
<b>TOTAL</b>			<b>7.836.814,54</b>

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Actualmente se encuentra pendiente la revisión de los documentos anexos por el contratista para validar la facturación y soportes de valores, para continuar con el trámite del recibido a satisfacción.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones del contratista están descritas en la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal E. Entrega.

Colombia Compra Eficiente invita a los Grandes Almacenes a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Compradoras los Catálogos de Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto máximo de la Mínima Cuantía de la respectiva Entidad Compradora. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente estableció las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, a los cuales podrán acudir las Entidades Compradoras para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía. Las Entidades Compradoras con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezca su Manual de Contratación.

Numeral E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La entrega de los bienes, se realizó en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, ubicada en la calle 23 No. 44-02 Barrio Gran Colombia del municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.	SI	El 14 de octubre de 2025, mediante el diligenciamiento del formato 1LF-FR-0095, se llevó a cabo la recepción de bienes No. 044 se llevó a cabo la verificación de los documentos que soportan la entrega del bien.

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "IT. Maritza Bonilla Ruiz", tendrá como parámetro de evaluación técnica las especificaciones establecidas en la tienda virtual del estado colombiano, seleccionando los productos que	SI	El 14 de octubre DE 2025, se llevó a cabo la recepción de los elementos en las instalaciones de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz Intendente Maritza Bonilla.

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
satisfacen la necesidad de la unidad teniendo en cuenta que estos se ofrezcan con un solo proveedor (esto en atención a lo establecido en la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio de los elementos adquirir y la descripción de requisitos técnicos que mencionados oferentes deben cumplir, tomados del catálogo de la tienda virtual del estado colombiano según las necesidades de la unidad.		Frente a lo anterior, se recepcionaron los siguientes elementos, conforme a las especificaciones técnicas en la tienda virtual del estado:		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• (4) electrobomba tipo caracol 1hp 110/220v 1 x 1 90l/m.</li> <li>• (2) taladro percutor de 3/8 inhalambrico 12v incluye 2 baterias</li> <li>• (3) Mangueras jardinera acoplada 1/2" x 50mts + pistola encauchetada para manguera 7 posiciones.</li> </ul>		
<b>1</b>	20137 ELECTROBOMBA TIPO CARACOL 1HP 110/220V 1 X 1 90L/M	SI	Se recibió un total de <b>4</b> productos por un valor de \$ 5.076,540 IVA incluido.	
<b>2</b>	TALADRO PERCUTOR DE 3/8 INHALAMBRICO 12V INCLUYE 2 BATERIAS	SI	Se recibió un total de <b>2</b> productos por un valor de \$ 2.018,200 IVA incluido.	
<b>3</b>	MANGUERA JARDINERA ACOPLADA 1/2" X 50MTS + PISTOLA ENCAUCHETADA PARA MANGUERA 7 POSICIONES	SI	Se recibió un total de <b>3</b> productos por un valor de \$ 740.775 IVA incluido.	

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

A la fecha no se han presentado situaciones de relevancia en la ejecución del contrato.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Nota.** Para la facturación del bien contratado deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el “SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN” y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”, esto en caso de que aplique.

El código PCI de la unidad es *16-01-03-D08*, y la factura debe ser remitida al usuario [hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co](mailto:hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co), la factura no debe ser emitida con anterioridad a la entrega de los bienes, los cuales serán recibidos y verificados por el supervisor designado dejando soporte de la entrega mediante acta de recepción de bienes (1LA-FR-0140), debidamente firmada por las partes.

**Nota 2.** La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

**Nota 3.** Cualquier tipo de impuesto que se derive del presente negocio jurídico, será a cargo del contratista.

**Nota 4.** El pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario; en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

**Nota 5.** El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 6.** Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”.

### **Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.**


#### **II. Información general de Grandes Almacenes**

(v) Facturación y pago: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

#### **X. Recepción, Facturación y Pago**

Una vez registrado el recibo de los bienes y servicios, el usuario comprador de la Entidad Compradora debe aceptar o rechazar la factura enviada por el proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Puede consultar las facturas recibidas ingresando a “Facturas” en el menú superior, o consultando las solicitudes de aprobación de facturas en “Tareas Pendientes”. La recepción de las facturas también es notificada por correo electrónico.

En la factura, el mensaje “Revisión” indica la relación entre el valor de la Orden de Compra y el valor de la factura. Este mensaje muestra si el valor “Coincide” o “No Coincide”. Sin embargo, el comprador es autónomo

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de aceptar o rechazar la factura. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la misma.

En la factura, el mensaje "Revisión" indica la relación entre el valor de la Orden de Compra y el valor de la factura. Este mensaje muestra si el valor "Coincide" o "No Coincide". Sin embargo, el comprador es autónomo de aceptar o rechazar la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La factura emitida por el Gran Almacén no contiene discriminadas los gravámenes adicionales (estampillas), sin embargo, los valores relacionados en el módulo de facturación de la TVEC si se deben discriminar la Entidad Compradora debe verificar los valores totales de la factura.

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.


#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

##### Balancé General

a. Balancé general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$7.835.515,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$7.835.515,00	100,00%
Valor total facturado	\$0	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0,00%
Valor pagado	\$0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del período que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--	--	--	---	--	---	---	---
--	--	--	---	--	---	---	---

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se encuentra pendiente la solicitud de ingreso del elemento a los estados contables, una vez se valide la factura aportada por el contratista.

## 5 RECOMENDACIONES

Hasta la fecha se da un concepto favorable por parte del supervisor, donde se evidencia que cumple con todas las especificaciones establecidas en el contrato.

Por otro lado, se encuentra pendiente la revisión de los documentos aportados por el contratista, con el fin se emita la factura antes de cargar al sistema u otro trámite.

## 6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 IJ. HUGO FERNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 JEFE DE GRUPO SOPORTE LOGISTICO

Supervisor orden de compra 152424 del 26/09/2025

Correo electrónico: [hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co](mailto:hugo.rodriguez9352@correo.policia.gov.co)

No. Celular: 3102588117